

En Orihuela, 01/07/2014

**CONVENIO DE COLABORACIÓN** entre la Asociación de Empresarios de la Vega Baja y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SEGURO, SL, para establecer descuentos comerciales en la prestación de servicios de SIS CONSULTING.

De una parte la empresa SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SEGURO, SL (en adelante SIS CONSULTING) con domicilio social en Orihuela (Alicante), Calle Aragón, 20-Entslo.A y CIF B83118711 y en su nombre y representación Antonio Trujillo Martín, en calidad de representante, según atribuciones conferidas.

Y de la otra la Asociación de Empresarios de la Vega Baja (en adelante ASEMVEGA) con domicilio social en Avenida de la Libertad 16- Almoradí (03160) y CIF G-53152187 y en su nombre y representación D. Joaquín Torres Sánchez, en calidad de presidente, según atribuciones conferidas.

Ambas partes reconociéndose la capacidad jurídica necesaria para el otorgamiento del presente documento, acuerdan establecer el presente convenio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

#### Exponen

**PRIMERO:** Que ASEMVEGA tiene entre sus fines los siguientes: Defender los intereses profesionales de los asociados. **Participar** en las actividades y tareas comunitarias de la vida política, económica y social de interés para sus miembros. **Organizar** actividades de carácter asistencial, cultural y formativo de los socios. **Fomentar** mediante premios e incentivos las actividades económicas. **Luchar** contra la clandestinidad y el intrusismo. **Representar** a las empresas ante los organismos públicos, organizaciones profesionales y tribunales de justicia. **Negociar** acuerdos y convenios que sean de interés para sus miembros.

**SEGUNDO:** Que SIS CONSULTING tiene entre sus objetivos el desarrollo y comercialización de **Soluciones para Empresas** en el ámbito de los Procesos, RR.HH, Gestión Comercial, Arbitraje y Mediación, y Externalización de procesos. Que SIS CONSULTING está muy comprometida con el apoyo a los emprendedores, y apoyo a nuevas iniciativas que refuercen el tejido empresarial.

#### Cláusulas

1. Es objeto del presente Convenio el otorgamiento por parte de SIS CONSULTING de un descuento a todos los afiliados a ASEMVEGA del **15%** sobre los honorarios por la prestación de servicios.
2. ASEMVEGA colaborará con SIS Consulting en la difusión y promoción del objeto del presente Convenio incluyendo la oferta en su web corporativa área de convenios e informando en los diferentes boletines y eventos dirigidos a emprendedores.
3. Esta oferta va dirigida a los afiliados a ASEMVEGA y no podrá acumularse a otras ofertas dirigidas a otras entidades. En el caso de que cumpla los requisitos necesarios el afiliado podrá adherirse a la oferta más beneficiosa para él.

Las partes podrán modificar el presente convenio por mutuo acuerdo.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento.

POR SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SEGURO, SL

FDO.: D. Antonio Trujillo Martín

POR ASEMVEGA

FDO.: D. Joaquín Torres Sánchez